



**FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION.  
"FONDESARROLLO VALLE"  
NIT: 890.318.095-5**

**ACUERDO No. 003**

(Por medio del cual se nombra la Comisión Central de Escrutinio para que dirija y garanticen el proceso de Elección de delegados de la XXXV Asamblea general Ordinaria por delegados y se reglamente la Comisión de Escrutinio para validar el proceso de elección de delgados de forma virtual.

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS- DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-GOBERNACION "**FONDESARROLLO VALLE**", en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que para la elección de los delegados es necesario nombrar la Comisión de Escrutinios, con el fin de validar el proceso de elección de los delegados a la XXXV Asamblea general Ordinaria por delegados.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.-** La Comisión de Escrutinios es la encargada de validar las elecciones, velar que se lleven dentro de un marco legal, garantizar que el proceso democrático sea transparente y refleje la voluntad del elector.

**ARTÍCULO 2.-** Conformar la Comisión de Escrutinios para la elección de los delegados con las siguientes personas:

Dos (2) integrante del Comité de Control Social elegidos entre ellos, (como veedores), un (1) asociado hábil elegido por la Junta Directiva, los que se deberán notificar para su confirmación.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** No podrá pertenecer a la comisión de escrutinios miembros de la Junta Directiva, comités de apoyo y aspirantes a delegados, a excepción de los integrantes del Comité de Control Social, que actúan como veedores.

*NUESTRO CREDO EMPRESARIAL SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA*

*Calle 9 No. 8-60 Edificio San Luís Primer Piso – Santiago de Cali  
Teléfonos: 890 06 27 – 885 47 19 – 896 01 19  
E-Mail: [fondesarrollo@fondesarrollo.com](mailto:fondesarrollo@fondesarrollo.com)  
Pagina Web: [www.fondesarrollo.com](http://www.fondesarrollo.com)*



**FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL  
VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION.  
"FONDESARROLLO VALLE"**  
NIT: 890.318.095-5

**ARTÍCULO 3.-** Son funciones de la Comisión de Escrutinios.

1. Velar porque las elecciones y escrutinio se desarrollen dentro del marco democrático establecido en la Ley y el estatuto.
2. Conocer y decidir sobre las reclamaciones que se presente en el proceso electoral.
3. Elaborar y firmar el acta de escrutinios.
4. Expedir las credenciales a los asociados que resultaren elegidos como delegados.
5. Vigilar que la inscripción de delegados se efectuó como lo establece el acuerdo 002 de 2022.

Dado en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo aprobado mediante el Acta No. 1017 de reunión ordinaria de Junta Directiva de la misma fecha

**JUNTA DIRECTIVA DE FONDESARROLLO**

**MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN**  
Presidente

**MARÍA A. APARICIO TAKEGAMI**  
Secretaria

Original Firmado

***NUESTRO CREDO EMPRESARIAL SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA***

*Calle 9 No. 8-60 Edificio San Luís Primer Piso – Santiago de Cali  
Teléfonos: 890 06 27 – 885 47 19 – 896 01 19  
E-Mail: [fondesarrollo@fondesarrollo.com](mailto:fondesarrollo@fondesarrollo.com)  
Pagina Web: [www.fondesarrollo.com](http://www.fondesarrollo.com)*